Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel: 595 – 021 – 520-532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2022

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA "AMPLIACIÓN DEL PABELLON EN PLANTA ALTA FILIAL SAN ESTANISLAO" ID N° 421.067.-

A LOS SEÑORES OFERENTES

EN LA PÁGINA 6 DONDE DICE:
1.Visita al sitio de obras
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: **26 de octubre de 2.022**
Lugar: **FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNA – FILIAL SAN ESTANISLAO.**
Hora: **09:30HS**
Procedimiento: **Los interesados deberán presentarse personalmente en la FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNA – FILIAL SAN ESTANISLAO, donde serán guiado por un funcionario asignado para la recorrida.**
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: PROF. LIC SELVA SERVIN LARREA DIRECTORA DE LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO.
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR:
1.Visita al sitio de obras
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: **03 de noviembre de 2.022**
Lugar: **FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNA – FILIAL SAN ESTANISLAO.**
Hora: **09:30HS**
Procedimiento: **Los interesados deberán presentarse personalmente en la FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNA – FILIAL SAN ESTANISLAO, donde serán guiado por un funcionario asignado para la recorrida.**
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: PROF. LIC SELVA SERVIN LARREA DIRECTORA DE LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO.
Participación obligatoria: NO
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – Facultad de Enfermería y Obstetricia – U.O.C. – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EN LA PÁGINA 16 DONDE DICE:

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

1. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

DEBE DECIR:

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo ***DECLARACIÓN JURADA.***

EN LA PÁGINA 16 DONDE DICE:

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**

DEBE DECIR:

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**

DEROGADA por la LEY N°6919/2022

EN LA PÁGINA 30 DONDE DICE:

17. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 30.(DIAS) CALENDARIOS DESDE LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA ORDEN DE INICIO DE LA OBRA EN EL PREDIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNA – FILIAL SAN ESTANISLAO.
Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

DEBE DECIR:

17. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 25 veinticinco (DIAS) CALENDARIOS DESDE LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA ORDEN DE INICIO DE LA OBRA EN EL PREDIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNA – FILIAL SAN ESTANISLAO.
Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Responsable de la UOC
FENOB UNA